

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**244****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gabriel Adrián Resnicosky Flórez, contra la empresa “Asistencia Lemans Madrid, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 21 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Decreto*

Secretario judicial, don Fernando Benítez Benítez.—En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Asistencia Lemans Madrid, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 25.995,48 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Asistencia Lemans Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.084/10)